

Legislación Nacional

DECRETO 2735/1993 MARINA MERCANTETRANSPORTE Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. Presupuesto año 1993. Modificación del 29/12/1993; publ. 10/1/1994 Visto el expte. 2310/93 del registro de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en el que se tramita la modificación del plan de acción y presupuesto del ejercicio 1993 formulada por la empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima actuante en el área del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y Considerando: Que el llamado a licitación pública internacional para la privatización de la empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima fue declarado desierto por falta de ofertas. Que, en mérito a ello, resulta necesario modificar el plan de acción y presupuesto del ejercicio 1993, aprobado por el decreto 848 del 26 de abril de 1993. Que corresponde anular el plan de acción y presupuesto del ejercicio 1993 correspondiente a la empresa Líneas Marítimas Argentina Sociedad Anónima – Ente residual, aprobado por el decreto 2771 del 29 de diciembre de 1992. Que dichas modificaciones implican necesidades de fondos adicionales a las previstas en el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1993. Que la presente medida se dicta en el ejercicio de las facultades que emergen de los arts. 46 y 52 de la Ley 24156 de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.– Modifícase el presupuesto de la empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima aprobado por el decreto 848 del 26 de abril de 1993, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo. Art. 2.– Como consecuencia de las modificaciones dispuestas en el artículo precedente, establécese el presupuesto para el ejercicio 1993 de la empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima, en las cifras que figuran en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo. Art. 3.– Modifícase el plan de acción del ejercicio 1993 de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo. Art. 4.– Derógase el decreto 2771 del 29 de diciembre de 1992, aprobatorio del plan de acción y presupuesto del ejercicio 1993 de la empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima – Ente residual. Art. 5.– Comuníquese, etc. Menem – Cavallo Nota: Este decreto se publica sin planillas anexas.